

INFORME

I-2025-13835 | AEV/DIR.POT/AGP_ INF/Nro.0503/2025

A : Arq. Gustavo Vega Mena
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Maida Calizaya Nicasio
**TECNICO II EN DISEÑO II
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Rocío E. Méndez Ordoñez
**RESPONSABLE DE CONTRATACON DE PROYECTOS
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN
EL MUNICIPIO DE RAVELO - FASE (XIV) 2025 – POTOSÍ."
(PRIMERA CONVOCATORIA), Código Interno: AEV-PT-PVC-
50/25**

FECHA : Potosí, 04 de junio de 2025



1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Publicación:** En fecha 15 mayo de 2025, mediante Nota de Solicitud de Autorización de inicio del Proceso de Contratación con NOTA INTERNA I-2025-13835 | AEV/DIR.POT/AGP_NOT/Nro. 0611/2025 enviado por el Arq. Luisa Lourdes Aguilar Mamani, Profesional III en Diseño I con VoBo del Arq. José Poma Negretty Responsable de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, se dio inicio al referido proceso, conforme a normativa vigente.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** Mediante Resolución Administrativa **DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 118/2025** de fecha **23 de mayo de 2025**, debidamente firmada por el RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, fue autorizado y aprobado el Documento de Contratación Directa del Proyecto de Referencia y autorizada el Inicio del Proceso de Contratación.
- ✓ **Publicación de Convocatoria:** En fecha **23 de mayo de 2025** mediante la página WEB de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA (www.aevivienda.gob.bo), fue publicada el proceso de contratación de referencia.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa – RCD de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ, mediante Memorándum **AEV/RCD-PTS/ N° 152/2025** de fecha **23 de mayo de 2025**, designa a los integrantes de la citada comisión.
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **16:00**, de fecha 03 de junio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes, conforme se evidencia en el ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.	03/06/2025	09:54

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 17/03/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):** Se verificó en el SICOES si el proponente está habilitado para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.	03/06/2025	09:54

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):** Se verificó en el SIMCO que los proponentes, no hayan desistido de suscribir contratos/ordenes de compras con la AEVIVIENDA, de acuerdo a lo descrito a continuación

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el SIMCO (Ver anexo N° 2).

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuentan con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA.

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación según el CMI (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACION DE PROPUESTAS

La comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO				
Nombre del Proponente: EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.				
Número de Páginas de la Propuesta: 182				
Propuesta Económica: 3.105.530.46				
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	
	SI	NO		
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS				
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	SI		2-3	CONTINUA
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)			5	CONTINUA
3. Formulario A-2 Identificación del proponente	SI		7-19	CONTINUA
4. Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente	SI		21-39	CONTINUA
5. Formulario B-1 Propuesta Económica	SI		42-157	
6. Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	SI		159-161	CONTINUA
7. Formulario C-1 Propuesta Técnica	SI		163	CONTINUA
8. Formulario C-2 Condiciones Adicionales	SI		165-182	CONTINUA

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con cuentas pendientes, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la Comisión de Evaluación y calificación evidencio e proponente no tiene cuentas pendientes con la agencia Estatal de Vivienda (Ver. ANEXO 4).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancia del Formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, La comisión de Evaluación y Calificación verifico en el SIMCO, que el personal propuesto por el Proponente, no se encuentra impedido de participar en la presente convocatoria. (Ver. ANEXO 5)

Resultado: Revisado la propuesta de la empresa de referencia, NO TIENE observaciones y pasa a la siguiente etapa de Calificación.

3.2 APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION (30 PUNTOS)

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO,

Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
		pp	MAPRA (*)	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.	3.105.530.46	3.105.530.46	30.00

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe diferencia entre el valor leído de la propuesta y el monto ajustado por revisión aritmética.

En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Determinación del puntaje de la Propuesta Económica: El proponente que queda en calificación es EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA GUMI S.R.L.; q al ser el único en calificación se asigna 30 puntos.

$$\text{Formula: } PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L. 30.00 puntos

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica NO presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, señalar que el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.** cumplió con lo establecido en los Términos de Referencia y DCD para el presente proceso de contratación.

3.2.2 EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA

En cumplimiento a lo establecido en el numeral **22.2** Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que queda habilitado para esta etapa (Ver anexo 6).

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).

FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple	

Formulario C-1	PROPONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		EMPRESA CONSTRUCTORA- CONSULTORA GUMI S.R.L.
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)	6	6

Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2
Vehículos	5	5
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:		2
• A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos.	2	
A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	3	3
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CONSTRUCTORA CONSULTORA GUMI S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35.00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35.00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70.00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta del proponente EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L. obtuvo 100 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4 CONCLUSION

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L. alcanzó un puntaje 100 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5 RECOMENDACION

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RAVELO - FASE (XIV) 2025 - POTOSÍ.**" (**PRIMERA CONVOCATORIA**)", por un monto de Bs. 3.105.530.46 (Tres millones Ciento Cinco Mil Quinientos Treinta 46/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **165** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de proyecto al proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA-CONSULTORA GUMI S.R.L.** por haber obtenido 100 puntos sobre 100, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la comisión de calificación:


Ricardo E. Méndez Ordoñez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Arq. Maida P. Calzaya Nicasio
TÉCNICO II EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

CC/ARCH/REMO/MCN
Adjunto Forma. de Eval.
3 Copias
1 Carpeta Proceso
1 Archivo UA
2 Arch. pers. Comisión